

ACTA No. 76

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 31 (Treinta y Uno) de Agosto del año 2015, a las 13:00 Hrs. (Una de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Números 70, 71, 72, 73, 74 y 75 correspondientes a las sesión ordinaria y extraordinarias celebradas los días 16 y 17 de Julio y 17, 19, 21 y 25 de Agosto de 2015, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta el C.L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistentes en:
 - a) Someter a consideración la afectación de las cuentas por pagar con número 2112-0, 2115-22, 1123-06, a resultado de ejercicios anteriores mismas que se anexan en relación adjunta.
- 6) Solicitud que presenta el C. Ing. Benito Juárez Celaya, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:
 - a) Someter a Aprobación la tabla General de Valores unitarios de Suelo de este Municipio que se aplico en el ejercicio del año Fiscal 2014, se aplique en el ejercicio Fiscal del año 2015, lo anterior en cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 11 Bis, de la Ley Catastral y Registral del Estado, Ley 143.
- 7) Se solicita autorización de Cabildo, para celebrar contrato de DACION EN PAGO a celebrarse entre el H. Ayuntamiento y la empresa PROMOCION NAYAR, S.A. de C.V., con los siguientes bienes inmuebles:

- a) Fracción "D", Manzana 20, ubicado en la Avenida de los Nogales del Fraccionamiento "Las Haciendas", antes "Colinas del Viento", en la ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 12,696.97 m², y clave catastral 08-237-004.
 - b) Fracción "E", Manzana 20, al Norte de la Fracción "D", descrita en el párrafo inmediato anterior, del Fraccionamiento "Las Haciendas", antes "Colinas del Viento", en la ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 2,438.93 m², y clave catastral 08-237-006.
- 8) Conformación de la comisión plural a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - 9) Escrito que presenta el C. Lic. Javier Arturo Contreras Domínguez, en su calidad de Encargado de Despacho del Centro de Mediación Comunitaria, mediante el cual pone a consideración el Plan Institucional del Centro de Mediación Comunitaria para su aprobación en su caso.
 - 10) Presentación por parte del C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para su aprobación, el Tercer Informe de Gobierno Municipal en los términos del artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, el cual se anexa CD con la información correspondiente, a todos y cada uno de los Integrantes del Cabildo.
 - 11) Lectura de Correspondencia.
 - 12) Informe de Comisiones.
 - 13) Asuntos Generales.
 - 14) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, se sirva a manifestar, de no haberlo se pone a

consideración del pleno, para su aprobación, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Agosto del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: a consecuencia de lo anterior señor Secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes y se encuentran reunidos 20 (veinte), miembros de cabildo, Por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo limón delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres(no asistió), Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si existe quórum legal, declaramos legalmente instalada esta sesión ordinaria y como consecuencia.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Números 70, 71, 72, 73, 74 y 75 correspondientes a las sesión ordinaria y extraordinarias celebradas los días 16 y 17 de Julio y 17, 19, 21 y 25 de Agosto de 2015, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Además compañeros si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos si así es, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, lectura de las Actas Nos. 70, 71, 72, 73, 74 y 75 correspondientes a las sesión ordinaria y extraordinarias celebradas los días 16 y 17 de Julio y 17, 19, 21 y 25 de Agosto de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido por lo tanto al Secretario, se sirva a dar lectura a los acuerdo del acta No. 70, adelante.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 70 correspondiente a la sesión ordinarias del mes de Julio del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 70 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido al Secretario continúe con la lectura del Acta No. 71, adelante por favor.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 71 correspondiente a la sesión extraordinarias del día 17 de Julio del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y seis en contra, el contenido del Acta No. 71 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Julio del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido al Secretario continúe con la lectura del Acta No. 72, adelante por favor.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 72 correspondiente a la sesión extraordinarias del día 17 de Agosto del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 72 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Agosto del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido al Secretario continúe con la lectura del Acta No. 73, adelante por favor.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 73 correspondiente a la sesión extraordinarias del día 19 de Agosto del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría de quince votos a favor y seis en contra de los presentes, el contenido del Acta No. 73 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Agosto del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido al Secretario continúe con la lectura del Acta No. 74, adelante por favor.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 74 correspondiente a la sesión extraordinarias del día 21 de Agosto del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 74 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Agosto del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido al Secretario continúe con la lectura del Acta No. 75, adelante por favor.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 75 correspondiente a la

sesión extraordinarias del día 25 de Agosto del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 75 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Agosto del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C.L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistentes en:
a) Someter a consideración la afectación de las cuentas por pagar con número 2112-0, 2115-22, 1123-06, a resultado de ejercicios anteriores mismas que se anexan en relación adjunta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En la convocatoria viene la lista de los datos del nombre de la cuenta respectiva, estamos solicitando la presencia del Tesorero por si hay alguna participación, si no hay duda al respecto, lo pongo a consideración si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría calificada, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría Calificada de votos, la afectación de las cuentas por pagar, cuenta No. 2112-0, 2115-22, 1123-06, a resultado de ejercicios anteriores, mismas que se describen en la relación anexa que forma parte integrante de este acuerdo, que dan un gran total de \$14'078,459.37 (Son: Catorce Millones Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Nueve Pesos 37/100 M.N.), comuníquese a Tesorería Municipal para los efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Ing. Benito Juárez Celaya, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:

- a) Someter a Aprobación la tabla General de Valores unitarios de Suelo de este Municipio que se aplicó en el ejercicio del año Fiscal 2014, se aplique en el ejercicio Fiscal del año 2015, lo anterior en cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 11 Bis, de la Ley Catastral y Registral del Estado, Ley 143.

El C. Lic. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Igualmente señor Presidente, en la convocatoria que se les envió a los señores Regidores va la tabla que nos hizo llegar el señor Benito Juárez, titular de catastro donde se o plasman los valores y como bien usted lo dijo son los mismo del año 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Esto significa que el aumento o los efectos en materia impositivas no tiene ninguna alteración para este año 2015, es decir que un traslado de dominio que el año pasado que costaba cincuenta mil pesos en base al valor catastral seguirá siendo el mismo costo, los motivos es cuestión económica debemos de entender que la situación a es difícil, seguimos teniendo problemas económicos que traen efecto en nuestro país, aquí está el Sr. Benito Juárez, si están de acuerdo en otorgarle uso de la voz, por si hay alguna pregunta al respecto, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Ing. Benito Juárez Celaya, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, para que explique el punto 6) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Benito Juárez Celaya, Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, procede a explicar en relación al punto 6).

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, lo somete a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la zonificación catastral y de Tabla General de valores unitarios de suelo urbano y rústicos, en el Municipio de Nogales, Sonora, y los valores catastrales de construcción por metro cuadrado en los precisos términos en que se exhibe y consta por escrito que remite el Jefe de la Oficina del Impuesto Predial y Servicios Catastrales, comuníquese a dicha oficina y remítase al Congreso para su aprobación y se imprima publique y circule para sus efectos, mismos valores que deberán regir en el Ejercicio Fiscal 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Se solicita autorización de Cabildo, para celebrar contrato de DACION EN PAGO a celebrarse entre el H. Ayuntamiento y la empresa PROMOCION NAYAR, S.A. de C.V., con los siguientes bienes inmuebles:

- a) Fracción "D", Manzana 20, ubicado en la Avenida de los Nogales del Fraccionamiento "Las Haciendas", antes "Colinas del Viento", en la ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 12,696.97 m², y clave catastral 08-237-004.
- b) Fracción "E", Manzana 20, al Norte de la Fracción "D", descrita en el párrafo inmediato anterior, del Fraccionamiento "Las Haciendas", antes "Colinas del Viento", en la ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 2,438.93 m², y clave catastral 08-237-006.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Promociones Nayar, quiero decirles que con esta empresa nos convertimos en algo que en derecho se le llama confusión, somos acreedores y deudores en ambas partes, y lo que hicimos es de tratamos es de llegar a un arreglo, porque ni yo le puedo pagar, ni el en un momento dado invertir en un compromiso que tenía con el Ayuntamiento, entonces lo que plantearon ellos es tratar de llegar a una conclusión para efecto de dejar cerrada la operación, esta deuda o este compromiso viene de la administración pasada, pero los compromisos económicos que se elevaron de parte de nosotros para con ellos fue de esta administración, yo estuve platicando con ellos, igual de la

secretaria de obras públicas y llegamos a esta conclusión, se dispone y da lectura al escrito que presenta el C. Sergio Emilio Canizales Ibarra, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión, una vez concluida la lectura continua: ese es el planteamiento que están haciendo, y vuelvo a repetir que esto se dio con la administración pasada junto con la administración presente, las condiciones económicas no dieron para poder darle frente, quiero decirles una cosa importante que se pagaron doce millones y medio de pesos que fue lo que finalmente acepto, aunque no estaba vinculado eso les hago la aclaración, mandaron mando doce millones y medio de pesos fondem, liquidándose en su totalidad los compromisos que se tenían con las empresas privadas que dieron limpieza en la época que se declaró la emergencia y el desastres el año pasado, eso es recientemente que se hizo la liquidación por medio de uno de los proveedores les hago la aclaración, que no se hizo por medio del Ayuntamiento porque el sistema de Gobierno Federal para las cuestiones de desastres lo hacen los pagos por medio de un proveedor que se encarga de recabar todas la facturas y de mandárselas al Gobierno Federal, ya se hizo el pago con lo que respecta a eso, para eso el acuerdo al que dio lugar o al antecedente que mencionan ellos se dio con fecha Septiembre 07 de 2012, en el Acta No. 70 expuesta por el Licenciado Bernardo Silva, Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, y se dispone y da lectura a dicho acuerdo, una vez concluida la lectura continua: ese es el antecedente que existía en la administración pasada de esta operación, yo lo que estoy tratando ya es de hacer la confusión que quede completamente liquidado el compromiso con esta empresa, aquí está la certificación catastral que los dos predios están a nombre del Ayuntamiento para poder hacer la operación, los dos predios uno de con un valor de \$7'618,000.00 y el otro es de \$1'463,358.00, el entendimiento es que si hay alguna diferencia de deuda para la empresa en el entendimiento platicado es que dejemos completamente liquidado la deuda, y por fin dimos por terminado durante un año dejamos terminado el problema de los recursos del fondem, pero no nos abarcaba todo para terminar, ponemos a consideración, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el Ayuntamiento celebre dación en pago a favor de la **EMPRESA PROMOCION NAYAR, S.A. de C.V.**, con los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento que se describen como sigue: **a)** Fracción "D",

Manzana 20, ubicado en la Avenida de los Nogales del Fraccionamiento "Las Haciendas", antes "Colinas del Viento", en la ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 12,696.97 m², y clave catastral 08-237-004, y **b)** Fracción "E", Manzana 20, al Norte de la Fracción "D", descrita en el párrafo inmediato anterior, del Fraccionamiento "Las Haciendas", antes "Colinas del Viento", en la ciudad de Nogales, Sonora, con superficie de 2,438.93 m², y clave catastral 08-237-006, amparados en escritura Pública No. 14,130 volumen 184, lo anterior por virtud del adeudo que el Ayuntamiento tiene con la referida empresa, mismo que se describe en el oficio presentado por el C. Sergio Emilio Canizales Ibarra, Representante Legal de NAYAR, S.A. de C.V., aceptando ésta el inmueble de conformidad como pago total del adeudo, debiendo hacerse los trámites correspondientes ante Notario Público para que se realice la escritura respectiva a favor de la referida empresa, comuníquese al interesado para los efectos legales a que hubiera lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Conformación de la comisión plural a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, explica a que se refiere el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación a la entrega.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se propone a los Regidores Jorge Octavio Freig Carrillo, David Ricardo Jiménez Fuentes, Jorge Jiménez Briseño, Cecilia Ortiz Echeverría y Luz Elba Enríquez Mendoza, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, y con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que los C.C. Regidores Propietarios Jorge Octavio Freig Carrillo, David Ricardo Jiménez Fuentes, Jorge Jiménez Briseño,

Cecilia Ortiz Echeverría y Luz Elba Enríquez Mendoza, integren la Comisión Plural.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Escrito que presenta el C. Lic. Javier Arturo Contreras Domínguez, en su calidad de Encargado de Despacho del Centro de Mediación Comunitaria, mediante el cual pone a consideración el Plan Institucional del Centro de Mediación Comunitaria para su aprobación en su caso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Recordaran que echamos a volar en forma inédita el Centro de Mediación, a propósito de que son cuestiones importantísimo para resolver de la vía del buen entendimiento, ya ven ustedes que en la actualidad en mismo supremo tribunal de Justicia ya tiene aprobado sus procedimientos, independientemente de los conflictos judiciales que se dan la posibilidad siempre de llegar a un buen entendimiento, los Ayuntamientos y todas las autoridades que la componen normalmente se le plantean una cantidad enorme de problemas que no corresponden en un momento dado a la autoridad, y que va desde un chisme, un perro, hasta el problema vecindario porque te metiste cinco centímetros y aquí vienen a plantear la problemática, son muchísimos los casos que aquí se plantean, y todo requiere orden por lo que están poniendo a consideración el plan institucional del centro de mediación, aquí se encuentra los Lic. Javier Arturo Contreras Domínguez y Gerardo Medrano, por lo que solicito se les permita participar en caso de que exista alguna duda de lo que estamos planteando, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a los CC. Lic. Javier Arturo Contreras Domínguez, Encargado de Despacho del Centro de Mediación Comunitaria, y Gerardo Medrano, mediador del Centro de Mediación Comunitaria, para que expliquen el punto 8) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Javier Arturo Contreras Domínguez, Encargado de Despacho del Centro de Mediación Comunitaria, se dispone y explica en que consiste el Centro de Medicación.

Una vez concluida la explica el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Lo que ellos plantean a consideración del Cabildo porque de aquí depende este proyecto, el Plan Institucional del Centro de Mediación, que no es otra cosa más que la operatividad y todas las características que se toman en cuenta en los procedimientos para llegar a implementar con eficacia la conciliación, la mediación, el evitar que un caso se llegue a ir hasta los tribunales penales y que la gente salga dañada con aprensiones, aquí se resuelven las situaciones, en lo futuro con la existencia de los tribunales abiertos que es el cambio constitucional que habla México, va a existir más demanda en la mediación, entonces lo que ellos están pidiendo es poner a consideración el Plan Institucional del Centro que tienen conocimiento ustedes para su aprobación del Plan Institucional del Centro de Mediación Comunitario de Nogales, Sonora, se somete a su aprobación, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Plan Institucional del Centro de Mediación Comunitaria de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Presentación por parte del C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para su aprobación, el Tercer Informe de Gobierno Municipal en los términos del artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, el cual se anexa CD con la información correspondiente, a todos y cada uno de los Integrantes del Cabildo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se les envió el anexo del informe, entonces si no hay ningún problema sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado

Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Mayoría Calificada de votos, el contenido del Tercer Informe de Gobierno Municipal, y se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Ramón Guzmán Muñoz, para rendir el informe anual detallado sobre el estado que guardan los asuntos Municipales y de las labores realizadas a partir del 16 de Septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 Fracción III inciso X) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, informa: No hay correspondencia, Presidente.

Se pasa al punto doce del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión, por correo electrónico.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Relaciones Internacionales, informando la

Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto trece del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se solicita se autorice otorgar a favor de la empresa “Comercializadora Mazfe”, Sociedad Anónima de Capital Variable, el permiso por el término que autoriza el Reglamento de anuncios para el Municipio de Nogales, Sonora, para la instalación de un anuncio publicitario, de piso, tipo unipolar, en bien del dominio público, ubicado en esquina de calle Obregón y Campillo, Colonia Fundo Legal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay una comisión mixta para efecto de aprobar la cuestión de los anuncios públicos y que hay que regularizar cualquiera que se tenga, y presentar a consideración de la comisión en donde emitió un dictamen respecto a este planteamiento, y se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión mixta, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión, una vez concluida la lectura continua: Se pone a consideración el dictamen para su aprobación, que no es otra cosa más que se tiene que regularizar.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Dictamen emitido por la Comisión Especial, mediante el cual dictamina procedente otorgar a favor de la empresa “Comercializadora Mazfe”, Sociedad Anónima de Capital Variable, el permiso, por el término que autoriza el Reglamento de anuncios para el Municipio de Nogales, Sonora, para la instalación de un anuncio publicitario de piso, tipo unipolar, en el bien del dominio público, ubicada en equina de Calle Obregón y Campillo, Colonia Centro, en los precisos termino del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Solicitud de Colegios Particulares, A.C., en el cual, manifiestan el interés de administrar el campo “Lic. Ramón Guzmán Muñoz”, hay un oficio, recordaran que se inauguró el campo de Futbol americano, y hay una carta de colegios particulares, y se dispone y da lectura al oficio, el cual quedara anexado en apéndice, una vez concluida la lectura manifiesta: el objetivo que a mí me expusieron es darle el cuidado y dar mantenimiento al campo, yo aquí propondría que independientemente de los personajes que se mencionan en el oficio, se integrara a quien administrara, que vienen siendo colegios particulares los presidentes de la liga de Futbol Soccer y el Presidente de Futbol rápido, que se integren a ese paquete para que le den una forma completa porque esa es la finalidad y sea lógicamente protegido por todos esos miembros, con esa propuesta lo pongo a consideración, finalmente la propuesta es darles la administración que se celebre un convenio tomando en consideración lo que se está manifestando, que se integren los presidentes de la ligas de futbol rápido y futbol americano, y que en el convenio que se establezca porque no es nada más la aprobación, aquí se va aprobar que se lleve a cabo esa situación para que se lleve a cabo un convenio por escrito de las condiciones en que se vas a otorgar, poniéndolo a consideración para su aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no pasa Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Con diez votos a favor y once en contra de los presentes, no se aprueba solicitud que presenta Colegios Particulares, A.C., en el cual, manifiestan el interés en administrar el campo de Futbol “Lic. Ramón Guzmán Muñoz”.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, propone que la Solicitud que presentan los Colegios Particulares, A.C., en el cual, manifiestan el interés de administrar el campo “Lic. Ramón Guzmán Muñoz”.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no pasa Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Nueve.- Con siete votos a favor y catorce en contra de los presentes, no se autoriza que se envíe a comisión para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la solicitud que presenta Colegios Particulares, A.C., en el cual, manifiestan el interés en administrar el campo “Lic. Ramón Guzmán Muñoz”.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Dictamen que presenta la comisión de Transporte, en el cual la comisión dictamina precedente otorgar dos cajones rotativos sobre la prolongación Ave. Álvaro Obregón, debajo del Distribuido el Greco, una vez concluida la lectura lo somete a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Transporte, de los sitios que a continuación se describen: **1) Sitio el Yaqui:** a) Calle Ceibas en Colonia Bellota; b) Calle Gardenias y Lago Antares de la Colonia Torres; c) Avenida de los Maestros y Acacia de la Colonia Jardines del Bosque; d) Calle Aurora de la Colonia Puesta del Sol y e) Calle Juan Navarrete y 15 de Enero, Colonia Lomas de Nogales; **2) Sitio High Life:** a) Siete Cajones ubicados sobre la Calle Campillo entre Benito Juárez y Pesquería, (Acera Sur); b) Tres Cajones en la Avenida Adolfo López Mateos, entre Campillo y Limite Internacional. (Acera Poniente) c) Seis Cajones en la Calle Campillo entre Benito Juárez y Pesquería (Acera Norte); **3) Sitio Santa Fe;** a) Calle Jesús García de la Colonia Empalme; **4) Sitio Bellotas:** a) Prolongación Avenida Álvaro Obregón debajo del Distribuidor el Greco; **5) Sitio Elías:** a) Calle Elías frente al OXXO a la entrada a la Buenos Aires, comuníquese a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano para su conocimiento y efectos legales que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias damos por terminada, no habiendo otro asuntos que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria del día treinta y uno de Agosto del dos mil quince, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Setenta y Cinco, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veinticinco de Agosto de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Setenta y Cinco, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiuno de Agosto de dos mil Quince.